

**Informe de Actividades No. 2**

**Contrato No. 100 del año 2017**

**Objeto del Contrato:** Prestar los servicios profesionales en la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de la Función Pública, para apoyar la validación e implementación de los Instrumentos de Medición del Modelo Integrado de Gestión y Planeación en su versión II, aplicando métodos y criterios econométricos, en el marco del Proyecto de Inversión denominado Mejoramiento, Fortalecimiento para el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacional.

**Periodo reportado:** 24 de abril al 24 de mayo de 2017

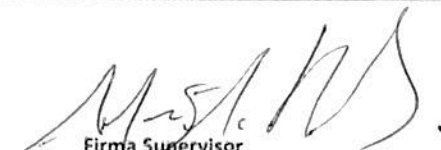
Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratistas
<p><b>Obligación 1)</b> Apoyar el diseño y puesta en marcha de una estrategia viable, que permita seleccionar una muestra representativa de servidores para cada una de las entidades objeto de medición; aplicando métodos y criterios estadísticos.</p>	<p>Se estudió la posibilidad de utilizar la información que dispone SIGEP para las entidades nacionales y para las demás si solicitar que carguen el archivo con la información de todos sus servidores.</p> <p>Para ello se hizo un cruce de bases de datos y se revisó la información disponible en SIGEP, pero se encontró que esta tiene deficiencias y que además no tiene cobertura del 100% para las entidades nacionales. Se identificaron aquellas entidades a las que también se les debería solicitar la información.</p>
<p><b>Obligación 2)</b> Dependiendo de la metodología seleccionada para la muestra representativa, establecer la base de datos a que haya lugar.</p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p><b>Obligación 3)</b> Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación del FURAG II, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes al FURAG II.</p>	<p>Para este segundo mes, la validación del FURAG II se basó en el concepto y experticia de los líderes de política. Esta etapa es de gran importancia, dado que al ser ellos quienes como líderes y responsables de cada uno de los temas o políticas conocen a profundidad su ámbito, implicaciones, avances y en general cuales son las variables más importantes que se deben indagar, es indispensable contar con su concepto.</p> <p>Para ello, el trabajo que se realizó fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realizaron dos mesas de trabajo grupales con los líderes de las respectivas políticas. En estas se les explicaron los resultados obtenidos en el piloto, el análisis tanto cuantitativo como cualitativo que se realizó y cuáles son los pasos a seguir.</li> <li>2. El trabajo posterior que cada uno de ellos debía realizar era el siguiente:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Revisar detalladamente el cuestionario con las 140 preguntas (la mayoría de ellas preguntas de percepción), que se definieron inicialmente.</li> <li>b. Determinar si las preguntas de percepción allí contenidas son suficientes para cubrir sus respectivos temas o políticas. En caso de considerar que no son suficientes, se deben plantear las preguntas que consideren convenientes, teniendo siempre presente la metodología para su formulación.</li> <li>c. Analizar aquellas preguntas para las cuales los resultados estadísticos mostraban algún tipo de problema, y proponer su modificación, o si consideran oportuno su eliminación.</li> <li>d. Presentar modificaciones o sugerencias de redacción para aquellas preguntas que consideran se pueden mejorar.</li> <li>e. Enviar las preguntas de evidencia o normatividad que consideran es indispensable incluir.</li> </ol> </li> <li>3. Se realizaron diversas reuniones específicas con varios de los líderes de política, para aclarar dudas, ver el avance, analizar las propuestas de preguntas.</li> </ol>

<p><b>Obligación 4) Apoyar la elaboración y ejecución de un mecanismo de validación de la herramienta de Autodiagnóstico, documentar los resultados y realizar los ajustes pertinentes a la misma.</b></p>	<p>Se presentó la herramienta de autodiagnóstico preliminar - definida en el mes anterior- a los diferentes líderes de política, para obtener su retroalimentación y especialmente, para que ellos como conocedores y expertos, implementen sus respectivos temas en el esquema previamente definido; esto con el fin de tener uniformidad en los diferentes archivos. En las mesas de trabajo realizadas individualmente con los diferentes líderes, se analizaron algunas sugerencias recibidas en cuanto al diseño y presentación de la herramienta.</p> <p>A la fecha de cierre de este informe, se habían recibido ya las herramientas de autodiagnóstico de los siguientes temas: Plan Anticorrupción, Participación Ciudadana, Trámites, Gestión Documental.</p> <p>Así mismo, se elaboró una Guía de referencia para la herramienta de autodiagnóstico. ver anexos</p>
<p><b>Obligación 5) Apoyar el diseño e implementación de una técnica estadística adecuada para, a través de R (lenguaje de programación), analizar los datos capturados y construir indicadores que permitan conocer los resultados de las entidades en cada dimensión del MIPG V2, con un alto grado de precisión.</b></p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p><b>Obligación 6) Apoyar la socialización, difusión y capacitación del FURAG II y de la Herramienta de Autodiagnóstico en las entidades objeto de medición, aplicando las técnicas estadísticas definidas para analizar los datos.</b></p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p><b>Obligación 7) Apoyar el diseño y elaboración de los informes de resultados del FURAG II y de la herramienta de Autodiagnóstico.</b></p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p><b>Obligación 8) Apoyar la elaboración de la guía metodológica para implementación e interpretación de los resultados de la Herramienta de Autodiagnóstico.</b></p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>
<p><b>Obligación 9) Apoyar el diseño e implementación de un mecanismo que permita entregar, de manera eficiente y oportuna, los informes de resultados a las entidades objeto de medición.</b></p>	<p>Esta actividad no aplica para este mes.</p>

**Anexos:**

- Carpeta obligación 1. Bases de datos
- Carpeta obligación 3. FURAG II
- Carpeta obligación 4. Herramienta de Autodiagnóstico

  
**Firma Contratista**

  
**Firma Supervisor**

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011